27276

14097

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

RECIBIDO

Ab. Sonnia Ramirez Estrella, en libre ejercicio profesional y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas de la compañía Inmobiliaria Predialand C. Ltda., ante Usted comparezco y digo:

Que mediante Escritura Pública de fecha 27 de noviembre del 1996 celebrada ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de diciembre del 1996 se ha registrado la siguiente cesión de participaciones en el capital de mi representada:

Cedente	**Cesionario**	**No. de Participaciones**
Dr. Carlos Ortega Maldonado	Predial y Administradora Teto C. Ltda.	698

Con tal antecedente agradeceré tomar nota de dicha cesión.

Atentamente,

Ab. Sonnia Ramirez Estrella
Registro 10.319

27276

Ingreso - 26/05/2004.

Registro Mercantil 30/12/1996

COPIA CERTIFICADA

NOTARIA 13o ayaquil Dra. Norma Plaza de García

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PREDIALAND C. LTDA. QUE HACE EL DOCTOR CARLOS ORTEGA MALDONADO A FAVOR DE LA COMPAMIA PREDIAL Y ADMINISTRADORA TETO C. LTDA..-

CUANTIA: S/.698.000,oo .-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón, comparecen: Por una parte, el señor DOCTOR CARLOS ORTEGA MALDONADO, de estado civil casado, de profesión Abogado, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora CARLA SANTOS DE ORTEGA, de estado civil casada, de profesión Arquitecta, a nombre y en representación de la Compañia PREDIAL Y ADMINISTRADORA TETO C. LTDA., en su calidad de Presidente, según lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me presenta y que será agregado al final de esta escritura pública; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con do-

D.S.V.

micilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una en la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Doctor Carlos Ortega Maldonado, por sus propios derechos en calidad de Cedente y la Compañía Predial y Administradora Teto C. Ltda., debidamente representada por su Presidente, la señora Carla Santos de Ortega, en calidad de Cesionaria.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía denominada Inmobiliaria Predialand C. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría del Cantón, Doctora Norma Plaza de García, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidos de julio de mil novecientos

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ochenta y seis, siendo sus socios: La Abogada Carmen Cucalón Ycaza propietaria de una participación ordinaria y nominativa de un mil sucres, la Abogada Gloria Lecaro de Crespo propietaria de noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una, Sonnia Figueroa Freile propietaria de una participación ordinaria y nominativa de un mil sucres.- B) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria del Cantón, Doctora Norma Plaza de García, el veintitres de junio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad el tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete, la Abogada Gloria Lecaro de Crespo cedió noventa y ocho participaciones de su propiedad en el capital de la Compañía Inmobiliaria Predialand C. Ltda. a favor del Doctor Carlos Ortega Maldonado, la Abogada Carmen Cucalón Ycaza cedió una participación de su propiedad en el capital de la Compañía Inmobiliaria Predialand C. Ltda. a favor de la Ingeniera Elvira Ortega de Arosemena, y la señorita Sonnia Figueroa Freile cedió una participación de su propiedad en el capital de la Compañia Predialand C. Ltda. a favor de la Abogada Maria Leonor Ortega Maldonado.- C) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria del Cantón,

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz

Doctora Norma Plaza de Garcia, el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve, de Compañia Inmobiliaria Predialand C. Ltda. aumentó su capital a setecientos mil sucres, emitiéndose seiscientas nuevas participaciones que fueron suscritas y pagadas, en su totalidad, por el Doctor Carlos Ortega Maldonado.- D) En la sesión de Junta General de Socios de la Compañia Inmobiliaria Predialand C. Ltda. celebrada el dia uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se autorizó al Doctor Carlos Ortega Maldonado ceder seiscientas noventa y ocho participaciones de su propiedad en el capital de la Compañia en referencia a favor de la Compañia Predial y Administradora Teto C. Ltda.- TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos, el Doctor Carlos Ortega Maldonado cede seiscientas noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una de su propiedad en el capital de la Compañia Inmobiliaria Predialand C. Ltda. a favor de la Compañia Predial y Administradora Teto C. Ltda.- CUARTA: DECLARACIONES.- La señora Carla Santos de Ortega en su calidad de Presidente de la Compañia

Guayaquil, Mayo 17 de 1991

Señora
Carla Santos de Ortega
Ciudad

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que en la Sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía PREDIAL Y ADMINISTRADORA TETO C. LTDA., celebrada el día de hoy, se designó a usted Presidente de la Compañía, por el plazo de cinco años.

De conformidad con el artículo vigésimo de los Estatutos de PREDIAL Y ADMINISTRADORA TETO C.LTDA., entre sus atribuciones usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y realizará la más libre y amplia administración de ésta en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella; en su ausencia será reemplazada por dos gerentes que actuarán de manera conjunta hasta que la Junta general designe su reemplazo, y tendrán las mismas facultades que el titular.

La Compañía PREDIAL Y ADMINISTRADORA TETO C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría de este Cantón, Doctora Norma Plaza de García, el 26 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Marzo de 1991.

Atentamente,

DR. ENRIQUE ORTEGA MOREIRA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo
fecha Ut-Supra

CARLA SANTOS DE ORTEGA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda ins-

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Predial y Administradora Teto C. Ltda. declara que acepta la cesión de participaciones hecha a favor de su representada constante en la cláusula que antecede.- La señora Carla Santos de Ortega, por sus propios derechos, declara que conoce y acepta la cesión de participaciones que mediante este instrumento, realiza su cónyuge, Doctor Carlos Ortega Maldonado.- QUINTA: PRECIO.- El precio que las partes han acordado por la presente cesión de participaciones, es de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES, el mismo que fue recibido por el Doctor Carlos Ortega Maldonado a su entera satisfacción dejando aclarado que no tiene ningún reclamo que hacer por este concepto.- Sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento público.- Atentamente.- (firmado).- ABOGADA LOURDES ALVARADO ALBAN.- REGISTRO NUMERO: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agregado a mi registro formando parte de la presente escritura, el nombramiento de la señora Carla Santos de Ortega.- Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que les fue la presente escritura, de principio a fin y en

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos

alta voz, por mi la Notaria a los otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron y ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO: participación. VALE.-

DR. CARLOS ORTEGA MALDONADO.
C.I.# 0904892932
C.V.# 033- 018
RUC. 0990847517001

P. CIA. PREDIAL Y ADMINISTRADORA TETO C. LTDA.-
SRA. CARLA SANTOS DE ORTEGA.
Presidente
C.I.# 0902898196
C.V.# 043- 288
RUC.# 0991185690001

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA - NOTARIA PUBLICA - REPUBLICA del Ecuador - GUAYAQUIL

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

CERTIFI-

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PREDIALAND C.LTDA. CELEBRADA EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1996.

En la ciudad de Guayaquil, el primer día del mes de noviembre de 1996, a las 10H00 , en el local del Estudio Jurídico Ortega, ubicado en el décimo tercer piso del edificio del Banco Continental S.A., ubicado en la calle Córdova 811 y V.M. Rendón, se reunieron los socios de la Compañía Inmobiliaria Predialand C.Ltda.: Dr. Carlos Ortega Maldonado, Sra. Elvira Ortega de Arosemena, y la Ab. María Leonor Ortega Maldonado, socios que representan la totalidad del capital de la Compañía. Los socios presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías, y acuerda que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Sobre la conveniencia de autorizar al Dr. Carlos Ortega Maldonado ceder seiscientas noventa y ocho participaciones de su propiedad en el capital de la Compañía. Preside la reunión el Presidente, Dr. Carlos Ortega Maldonado y como Secretaria, la Ab. María Leonor Ortega Maldonado, Gerente de la Compañía. Esta con vista del Libro de Participaciones y Socios, elaboró la lista de asistentes con los nombres de los socios, las participaciones que representan y los votos que les corresponden; la misma que se agregó al expedientillo de esta Junta. El Presidente, constatando la presencia de la totalidad del capital de la Compañía, reiteró el deseo unánime de los socios de constituirse en Junta General Universal de Socios y procedió a declarar instalada la Junta. Se pasan a conocer los puntos del orden del día y luego de deliberar se tomaron las siguientes resoluciones: **PRIMERA:** Autorizar al Dr. Carlos Ortega Maldonado ceder seiscientas noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una de su propiedad en el capital de la Compañía a favor de la Compañía Predial y Administradora Teto C.Ltda. Por no haber otro asunto a tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leida a todos los concurrentes , quienes la firmaron en señal de aceptación, De todo lo cual damos fe. F.- Dr. Carlos Ortega Maldonado, Ab. María Leonor Ortega Maldonado e Ing. Elvira Ortega de Arosemena. CERTIFICO.- que el acta que antecede es fiel copia de su original el cual reposa en los Libros Sociales de la Compañía al cual me remito en caso necesario.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador Dr. Marcos D. C.

Ab. María Leonor Ortega M.
Gerente

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de UNA fojas útiles es exacta al documento original que tambien se me exhibe en Cuantía indeterminada.- Guayaquil, 17 DIC 1996

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA — NOTARIA PUBLICA — República del Ecuador — GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

ESPACIO EN BLANCO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PREDIALAND C.LTDA. CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1996

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VOTOS
Dr. Carlos Ortega Maldonado	698	698
Ing. Elvira Ortega de Arosemena	1	1
Ab. María Leonor Ortega M.	1	1
TOTAL	700	700

Ab. María Leonor Ortega Maldonado
Gerente.

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Diez C.

CO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene esta escritura, celebrada por CARLOS ORTEGA MALDONADO AUTORIZADO POR SU CONYUGE CARLA SANTOS DE ORTEGA a favor de PREDIAL Y ADMINISTRADORA TETO C. LTDA., en el capital social de INMOBILIARIA PREDIALAND C.LTDA,, a fojas - 26.346 del Registro Mercantil de 1.986; y, 17.107 de igual Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre treinta de mil novecientos noventa i seis.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 14.490 =

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del contenido de la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de fecha 28 de abril de 1986, otorgada ante la Notaria Decima Tercera de este Canton, Doctora Norma Plaza de Garcia .-Guayaquil, 21 de enero de 1997.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente, en 8 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 25 MAYO 2004 de

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil